

Unidad de Servicios Técnicos

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SI-907005975-E34-2026

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REFERENTE A "RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SHISHINTONIL DEL MUNICIPIO DE TENELAJA (AMPLIACIÓN), LOCALIDAD(ES) SHISHINTONIL, MUNICIPIO DE TENELAJA, CHIAPAS."

El presente fallo se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:30** horas del **22 de julio de 2026**, previa convocatoria, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 67 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a las facultades que le otorga en el Acta de Sesión de Instalación del Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, preside el acto la C. C.P. Ofelia Núñez Cabrera, Jefa de la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Infraestructura y Secretaria Técnica del Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Procediéndose a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **22 de julio de 2026**, se reunió el Comité de Obra Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y licitación señalado al rubro, habiendo constatado el quorum legal para la Sesión, se dio inicio al mismo y con base a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se procedió a evaluar las propuestas técnicas-económicas, emitiéndose el Dictamen de fecha **21 de julio de 2026**, correspondiente al Análisis Detallado Cualitativo y Evaluatorio de las propuestas técnicas-económicas que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho Dictamen los miembros del Comité lo aprueban; acordando lo siguiente:

A continuación, se indican las proposiciones recibidas, con los montos asentados en el Acta de Apertura de proposiciones:

NO.	EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
1.	ALVICRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / SUMINISTRO Y SERVICIOS PUBLICOS JEKA, S.A. DE C.V.	\$22,345,984.97	\$3,575,357.60	\$25,921,342.57
2.	BALLMAR, S.A. DE C.V. / GRUCCSA INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$22,500,645.31	\$3,600,103.25	\$26,100,748.56
3.	CONSTRUCCIONES GORES, S.A. DE C.V. / CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA SAGITARIO, S.A. DE C.V. / DULCE ALEJANDRA NARCIA AVENDAÑO / CONSTRUCTORA TOVILLA Y RUIZ, S.A. DE C.V.	\$22,629,489.41	\$3,620,718.31	\$26,250,207.72
4.	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOPEZ, S.A. DE C.V. / TERRACERIAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$22,820,841.78	\$3,651,334.68	\$26,472,176.46
5.	EFRAIN DE JESUS GARCIA LOPEZ	\$22,335,607.21	\$3,573,697.15	\$25,909,304.36

Unidad de Servicios Técnicos

NO.	EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
6.	GRUPO CAFONI CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. / LOGO LOVA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$23,911,936.89	\$3,825,909.90	\$27,737,846.79
7.	GRUPO CONSTRUCTOR QUASARS, S.A. DE C.V. / JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ	\$22,448,590.54	\$3,591,774.49	\$26,040,365.03
8.	HIBRYK, S.A. DE C.V. / JOVALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$22,572,178.10	\$3,611,548.50	\$26,183,726.60
9.	JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ / MARTIN RICARDO BARROSO RUEDA	\$22,494,616.60	\$3,599,138.66	\$26,093,755.26
10.	JOVAYO'S CONSTRUCTURA, S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS AGGA TACANA, S.A. DE C.V. / INGENIERIA APLICADA CINTALAPA, S.A. DE C.V.	\$22,523,674.08	\$3,603,787.85	\$26,127,461.93
11.	LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$22,300,857.69	\$3,568,137.23	\$25,868,994.92
12.	LUIS GERARDO PUIG CISNEROS	\$22,696,616.80	\$3,631,458.69	\$26,328,075.49
13.	MARCO ANTONIO COUTIÑO SANCHEZ	\$22,442,063.72	\$3,590,730.20	\$26,032,793.92
14.	RUBEN NOLASCO RUIZ	\$22,266,248.80	\$3,562,599.81	\$25,828,848.61
15.	SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	\$22,692,260.75	\$3,630,761.72	\$26,323,022.47

Con base a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I inciso e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a la Bases de esta Licitación, se procedió al análisis detallado de las propuestas, por lo que previa revisión y análisis de la información, este Comité procede a emitir el fallo en términos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Conforme a la revisión cualitativa a las propuestas en la parte técnica - económica de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículos 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y en términos de los criterios de evaluación de las propuestas técnicas - económicas establecidos en la Bases de esta Licitación, se determinó que:

Propuestas desechadas:

PROPUESTAS QUE SE DESECHAN	
ALVICRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / SUMINISTRO Y SERVICIOS PUBLICOS JEKA, S.A. DE C.V.	SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 13 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FASAR) ANUALIZADO E INTEGRANDO LAS APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR), AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA VIGENTE EN EL ESTADO... ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO 13 (C), TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, TODA VEZ QUE LOS PORCENTAJES UTILIZADOS EN LA APORTACIÓN PATRONAL POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ DEL ART. 168 DE LA LEY DEL I.M.S.S., LOS PORCENTAJES APLICADOS NO ESTÁN CORRECTAMENTE ANALIZADOS DE ACUERDO A LA ÚLTIMA REFORMA. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.-CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
MARCO ANTONIO COUTIÑO SANCHEZ	SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, POR INCUMPLIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PROPUESTA, LO ANTERIOR PORQUE EN EL DOCUMENTO 14 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS QUE PARTICIPAN EN EL PRESUPUESTO, INDICANDO TODOS LOS INSUMOS QUE LO

Unidad de Servicios Técnicos

PROPUESTAS QUE SE DESECHAN

INTEGRAN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE INTERVIENEN, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO 14.1 MATRICES, OMITE O CONSIDERA DIFERENTE EL INSUMO EN EL SIGUIENTE CONCEPTO: 2303000030.- CONSIDERA CONECTOR AC-505-82 Y DEBE SER AC-503-82. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.- CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

- SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, POR INCUMPLIR EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS –ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, YA QUE EN EL DOCUMENTO 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PRESENTAN PRECIOS INSOLVENTES ESPECÍFICAMENTE EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGO:

- 2303000030.- "SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPOSITIVO TIPO 2CCF, CON CORTACIRCUITO FUSIBLE 15 KV, ESLABON FUSIBLE, CABLE DE COBRE DESNUDO, CONECTOR AC-505-82, HERRAJES NECESARIOS; INCLUYE: ACARREO, MANOBRAS DE COLOCACION, CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION."

POR LO ANTERIOR, EXISTE INCERTIDUMBRE DEL MONTO REAL DE LA PROPUESTA. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERA 5.- CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

GRUPO CONSTRUCTOR QUASARS,
S.A. DE C.V. / JUAN CARLOS
JIMENEZ JIMENEZ

- SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, LO ANTERIOR EN BASE A QUE EN EL DOCUMENTO 14 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS QUE PARTICIPAN EN EL PRESUPUESTO, INDICANDO TODOS LOS INSUMOS QUE LO INTEGRAN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE INTERVIENEN, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO 14.1 MATRICES, AL NO CONSIDERAR, EL EQUIPO NECESARIO PARA EL ACARREO DEL MATERIAL A BODEGAS DE CFE EN LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS QUE LO SOLICITAN. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.- CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

- SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: "EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA TODO LO INDICADO EN LOS TRABAJOS POR EJECUTAR PARA ELABORAR SUS PRECIOS UNITARIOS Y PROGRAMAS DE OBRA; ASÍ COMO EL PERSONAL NECESARIO PARA LOS TRABAJOS DE APOYO TOPOGRÁFICO Y LA INSTALACIÓN DE UN LABORATORIO PERMANENTE DE CAMPO CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN SUS COSTOS INDIRECTOS.", LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN EL DOCUMENTO 19 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LAS DE OFICINAS CENTRALES, Y SE REPRESENTARÁ POR UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO; NO CONSIDERA, DENTRO DEL ANÁLISIS DE LOS INDIRECTOS, EL RESPECTIVO CARGO POR EL APOYO TOPOGRÁFICO ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE UN LABORATORIO PERMANENTE DE CAMPO CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.-CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Unidad de Servicios Técnicos

PROPUESTAS QUE SE DESECHAN

	- SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, POR INCUMPLIR EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, YA QUE EN EL DOCUMENTO 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PRESENTAN PRECIOS INSOLVENTES ESPECÍFICAMENTE EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGO: 2302000041.- "SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO TIPO PCR-12-750; INCLUYE: ACARREO, FLETE, EXCAVACION, MANIOBRAS DE COLOCACION CON EQUIPO HIDRAULICO, PARADO, NIVELADO, AMACIZE, RELLENO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION." POR LO ANTERIOR, EXISTE INCERTIDUMBRE DEL MONTO REAL DE LA PROPUESTA. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERA 5.- CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
	- SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, POR INCUMPLIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PROPUESTA, LO ANTERIOR PORQUE EN EL DOCUMENTO 14 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS QUE PARTICIPAN EN EL PRESUPUESTO, INDICANDO TODOS LOS INSUMOS QUE LO INTEGRAN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE INTERVIENEN, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO 14.1 MATRICES, OMITE O CONSIDERA DIFERENTE EL INSUMO EN EL SIGUIENTE CONCEPTO: 2305000150.- CONSIDERA CONECTOR AISLADOR 13 PD Y DEBE SER AISLADOR 13 A. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.-CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. - SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, POR INCUMPLIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PROPUESTA, LO ANTERIOR PORQUE EN EL DOCUMENTO 14 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS QUE PARTICIPAN EN EL PRESUPUESTO, INDICANDO TODOS LOS INSUMOS QUE LO INTEGRAN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE INTERVIENEN, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO 14.1 MATRICES, OMITE O CONSIDERA DIFERENTE EL INSUMO EN EL SIGUIENTE CONCEPTO: 2303000030.- CONSIDERA CONECTOR AC-505-82 Y DEBE SER AC-503-82. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.- CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
RUBEN NOLASCO RUIZ	- SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, POR INCUMPLIR EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, YA QUE EN EL DOCUMENTO 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PRESENTAN PRECIOS INSOLVENTES ESPECÍFICAMENTE EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGO: 2305000230.- "SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA TIPO RD30/RD3, CON CRUCETA PR-200, PERNO DOBLE ROSCA, MOLDURA Y OJO RE, AISLADOR 6SV, REMATE PREFORMADO, AISLADOR 13 PD, CONECTORES, ALAMBRE DE ALUMINIO SUAVE NO. 4, HERRAJES NECESARIOS; INCLUYE: ACARREO, MANIOBRAS DE COLOCACION, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION." - IEMT849.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR MULTIPLE IPC; INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, CONEXIONES, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Unidad de Servicios Técnicos

PROPUESTAS QUE SE DESECHAN

- IEMT356.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUENTES EN SISTEMA TRIFASICO CON CABLE SEMIAISLADO ACSR 3/0; INCLUYE: CABLE SEMIAISLADO ACSR 3/0, AISLAMIENTOS, CONECTORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
- IEMT249.- "SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURETE DE MEDICION CON ZAPATA DE 50 X 50 CMS. PREFABRICADO NORMA CFE PARA ACOMETIDA MONOFASICA DE UN SERVICIO TIPO AEREA CON TUBO DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 32 MM. DE DIAMETRO, VARILLA DE TIERRA COPERWELD DE 3 METROS DE LONGITUD POR 5/8" DE DIAMETRO CON CONECTOR, BASE DE MEDICION, MUFA GALVANIZADA DE 32 MM., INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 15 A 50 AMPER S, CONTRA Y MONITOR, CABLE VINAN. XXI THW-LS/THHW-LS CAL. 8, CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10; INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, ACARREOS, CONEXIONES, CINTA AISLANTE, MANIOBRAS DE COLOCACION CON EQUIPO HIDRAULICO, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION."

ADEMÁS, EL SIGUIENTE CONCEPTO CON EL SIGUIENTE CÓDIGO PRESENTA UN PRECIO MAYOR AL PRESUPUESTO BASE:

- 2304000020.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDUCTOR DE ALUMINIO TIPO ACSR CAL. 3/0; INCLUYE: ACARREO, TENDIDO, FLETE, ELEVACION, TENSADO, CATENARIA, CONEXIONES, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

POR LO ANTERIOR, EXISTE INCERTIDUMBRE DEL MONTO REAL DE LA PROPUESTA. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERA 5.- CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EFRAIN DE JESUS GARCIA LOPEZ

- SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, POR INCUMPLIR EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS –ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, YA QUE EN EL DOCUMENTO 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PRESENTAN PRECIOS INSOLVENTES ESPECÍFICAMENTE EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGO:
- IEMT45.- "SUMINISTRO Y COLOCACION DE RETENIDA TIPO 2RDA CON PERNO ANCLA 1PA, ANCLA CONICA C-3, AISLADOR 3R PARA RETENIDA, CABLE DE ACERO GALVANIZADO AG 5/16, REMATE PREFORMADO PARA RETENIDA PRA, REMATE PREFORMADO 5/16, GUARDACABO G2; HERRAJES NECESARIOS; INCLUYE: ACARREOS, APERTURA Y RELLENO DE CEPA, MANIOBRAS DE COLOCACION, CONEXIONES, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION."
- 2305000230.- "SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA TIPO RD30/RD3, CON CRUCETA PR-200, PERNO DOBLE ROSCA, MOLDURA Y OJO RE, AISLADOR 6SV, REMATE PREFORMADO, AISLADOR 13 PD, CONECTORES, ALAMBRE DE ALUMINIO SUAVE NO. 4, HERRAJES NECESARIOS; INCLUYE: ACARREO, MANIOBRAS DE COLOCACION, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION."
- IEMT849.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR MULTIPLE IPC; INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, CONEXIONES, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.
- IEMT249.- "SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURETE DE MEDICION CON ZAPATA DE 50 X 50 CMS. PREFABRICADO NORMA CFE PARA ACOMETIDA MONOFASICA DE UN SERVICIO TIPO AEREA CON TUBO DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA DE 32 MM. DE DIAMETRO, VARILLA DE TIERRA COPERWELD DE 3 METROS DE LONGITUD POR 5/8" DE DIAMETRO CON CONECTOR, BASE DE MEDICION, MUFA GALVANIZADA DE 32 MM., INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 15 A 50 AMPER S, CONTRA Y MONITOR, CABLE VINAN. XXI THW-LS/THHW-LS CAL. 8, CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10; INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, ACARREOS, CONEXIONES, CINTA AISLANTE, MANIOBRAS DE COLOCACION CON EQUIPO HIDRAULICO, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA

Unidad de Servicios Técnicos

PROPUESTAS QUE SE DESECHAN

	MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION." POR LO ANTERIOR, EXISTE INCERTIDUMBRE DEL MONTO REAL DE LA PROPUESTA. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERA 5.- CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ / MARTIN RICARDO BARROSO RUEDA	SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, POR INCUMPLIR EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, YA QUE EN EL DOCUMENTO 12.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PRESENTAN PRECIOS INSOLVENTES ESPECÍFICAMENTE EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGO: ▪ 2302000041.- "SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE DE CONCRETO TIPO PCR-12-750; INCLUYE: ACARREO, FLETE, EXCAVACION, MANIOBRAS DE COLOCACION CON EQUIPO HIDRAULICO, PARADO, NIVELADO, AMACIZE, RELLENO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION." POR LO ANTERIOR, EXISTE INCERTIDUMBRE DEL MONTO REAL DE LA PROPUESTA. NO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERA 5.- CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	▪ SE DESECHA LA PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 14 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS QUE PARTICIPAN EN EL PRESUPUESTO, INDICANDO TODOS LOS INSUMOS QUE LO INTEGRAN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE INTERVIENEN, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO 14.1 MATRICES. TODA VEZ QUE, INCUMPLE EN LOS ANÁLISIS DE LAS SIGUIENTES TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE MENCIONAN: CODIGO 2305000120, EL CONCEPTO PIDE CRUCETA PT-200, LA EMPRESA CONSIDERA CRUCETA GALVANIZADA PV-200, CODIGO IEMT543, FALTA CONSIDERAR ABRAZADERA 1AG, CODIGO IEMT249, FALTA BASE DE MEDICION Y MUFA GALVANIZADA 32 MM. POR LO ANTERIOR INCUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.-CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
BALLMAR, S.A. DE C.V. / GRUCCSA INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	▪ SE DESECHA LA PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 14 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS QUE PARTICIPAN EN EL PRESUPUESTO, INDICANDO TODOS LOS INSUMOS QUE LO INTEGRAN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE INTERVIENEN, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO 14.1 MATRICES. TODA VEZ QUE, EN LOS ANÁLISIS DE LAS SIGUIENTES TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE MENCIONAN: PAGINA 48, CODIGO 2302000041, PAGINA 49 CODIGO 2302000020 Y PAGINA 50 CODIGO 2302000050, FALTA INCLUIR LA PIEDRA BOLA Y CONCRETO HIDRAULICO PARA EL AMACIZE DE LOS POSTES DE CONCRETO PCR-13-600, PCR-12-750, PCR-9-400. POR LO ANTERIOR INCUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.- CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
JOVAYO'S CONSTRUCTURA, S.A. DE C.V. / CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS AGGA TACANA, S.A. DE C.V. / INGENIERIA APLICADA CINTALAPA, S.A. DE C.V.	▪ SE DESECHA LA PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO 14 ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS DE OBRA Y BÁSICOS QUE PARTICIPAN EN EL PRESUPUESTO, INDICANDO TODOS LOS INSUMOS QUE LO INTEGRAN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LAS

Unidad de Servicios Técnicos

PROPUESTAS QUE SE DESECHAN

CANTIDADES QUE INTERVIENEN, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. ESPECÍFICAMENTE EN EL DOCUMENTO 14.1 MATRICES. TODA VEZ QUE, EN LOS ANÁLISIS DE LAS SIGUIENTES TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE MENCIONAN: PAGINA 69, CODIGO 2305000150, SE PIDE PERNO DOBLE ROSCA 16X456, LA EMPRESA CONSIDERA 16X356, ASI TAMBIEN EN EL MISMO CONCEPTO FALTA INCLUIR EL AISLADOR 13A, Y ALFILER 1A, PARA EL CODIGO 2303000030 Y CODIGO 2303000040 SE PIDE CONECTOR AC-505-82, CONSIDERA AC-503-82. POR LO ANTERIOR INCUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.-CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Se declaran **solventes** las propuestas presentadas por las siguientes empresas, ocupando el lugar como se indica a continuación:

LUGAR	EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
1.	CONSTRUCCIONES GORES, S.A. DE C.V. / CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA SAGITARIO, S.A. DE C.V. / DULCE ALEJANDRA NARCIA AVENDAÑO / CONSTRUCTORA TOVILLA Y RUIZ, S.A. DE C.V.	\$22,629,489.41	\$3,620,718.31	\$26,250,207.72
2.	SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	\$22,692,260.75	\$3,630,761.72	\$26,323,022.47
3.	LUIS GERARDO PUIG CISNEROS	\$22,696,616.80	\$3,631,458.69	\$26,328,075.49
4.	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOPEZ, S.A. DE C.V. / TERRACERIAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$22,820,841.78	\$3,651,334.68	\$26,472,176.46
5.	GRUPO CAFONI CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. / LOGO LOVA OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$23,911,936.89	\$3,825,909.90	\$27,737,846.79

Atendiendo lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad técnica y económica la(s) anterior(es) propuesta(s) señalada(s) como solvente(s) y de acuerdo al Dictamen de Análisis Detallado Cualitativo y Evaluatorio, los miembros del Comité en la **DECIMA SEPTIMA** Sesión Ordinaria de fecha **22 de julio de 2026** determinan mediante el Acuerdo No. **COP/XVII/1-004/2026** la adjudicación del contrato a la empresa:

LUGAR	EMPRESA(S)	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.	MONTO ANTICIPO DEL 30%
1	CONSTRUCCIONES GORES, S.A. DE C.V. / CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA SAGITARIO, S.A. DE C.V. / DULCE ALEJANDRA NARCIA AVENDAÑO / CONSTRUCTORA TOVILLA Y RUIZ, S.A. DE C.V.	\$22,629,489.41	\$3,620,718.31	\$26,250,207.72	\$7,875,062.32

Unidad de Servicios Técnicos

Por un monto de **\$26,250,207.72 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** Considerando un **30%** de anticipo de lo propuesto por la empresa.

Lo anterior, porque satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente por haber cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases de la Licitación por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato de la obra correspondiente, con un plazo de ejecución de: **150 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **29 de julio de 2026** y fecha de terminación el día **25 de diciembre de 2026**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de adjudicación de fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo, el día **22 de julio de 2026** a las **14:30 horas**, por lo cual se deberá presentar en el Área de Contratos y Archivo Único de la Unidad de Servicios Técnicos, sita en el Segundo Piso de esta Secretaría, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el **10%** (diez por ciento) de su monto, I.V.A. incluido, así también contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Notificándosele que si no cumple con la obligación de formalizar el contrato dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida en el fallo, será sancionado de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y la Secretaría procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

A sí como también se hace de su conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas técnicas-económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez días (10) hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren un una diferencia de precio que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Unidad de Servicios Técnicos de esta Secretaría, sita en el segundo piso del edificio "A" de la unidad Administrativa ubicado en la Colonia Maya de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:40 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo. -----

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

C.P. OFELIA NÚÑEZ CABRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Unidad de Servicios Técnicos

EMPRESAS PROPONENTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
Monte Real Construcciones del Sur SA de CV	NOC MEUNIO [Firma]
Construcciones GORES SA de CV	Ana Isabel Gadiño [Firma]
Marco Antonio Contró Sanchoz	Marco A. Contró [Firma]
Alviro Construcciones SA de CV	Fco Javier Calvo Velázquez [Firma]
Duben Nolasco Ruiz	Ing. Carlos Nolasco Ruiz [Firma]
Ing. Efraim de J. GARZA	Ing. Efraim de J. GARZA [Firma]
BALLMARS SA de CV	Alviro Ramos Guezo [Firma]

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de comunicación de fallo de fecha **22 de julio de 2026**, del procedimiento por **Licitación Pública Estatal No. SI-907005975-E34-2026**.

Unidad de Servicios Técnicos

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 67 fracción II y 71 fracción IX de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se entrega a los licitantes que participaron en este acto, copia del "Acta de Comunicación de Fallo" de fecha **22 de julio de 2026**, correspondiente al procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **SI-907005975-E34-2026**, por lo que los representantes de los licitantes, firman de recibido a continuación, así también se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Unidad de Servicios Técnicos de la Secretaría de Infraestructura, sita en el segundo piso del Edificio "A" de la Unidad Administrativa ubicado en la Colonia Maya de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ

C.P. OFELIA NÚÑEZ CABRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EMPRESAS QUE RECIBEN	
EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
Monte Beni Construcciones S. de CV	Norberto Lopez
Marco Antonio Contreras Sanchez	Marcelo Contreras
Alviro Construcciones SA de CV	Fco Javier Calvo Velazquez
Construcciones Gales S. A. de C.V.	Andrés Gálvez
Ruben Molares Ruiz.	Ing. Carlos Urdiel Martinez S.
Bolimar S. de CV	Alejos Romeros Geronimo
PERSONA / FISCAL	FRANCISCO GARCIA

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de fecha **22 de julio de 2026**, del procedimiento **por Licitación Pública Estatal No. SI-907005975-E34-2026**.